



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 1375 del 24 de abril del 2018  
DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

San José de Cúcuta, 13 de noviembre de 2024

Señores:

**PUBLICO EN GENERAL**

Ciudad

## Referencia: Invitación a presentar ofertas.

La Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán a través de la rectoría está interesado en contratar:

COMPRA DE MATERIAL FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN DIFERENTES ÁREAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PRESBITERO DANIEL JORDÁN Y SEDE TERESA GUASCH Y MANTENIMIENTO DE PUPITRES.

Descripción

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Plafones	20	
2	Bombillos ahorradores de luz	25	40W
3	Galón color caoba en aceite	4	
4	Galón color gris humo en aceite	3	
5	Galón color azul rey en aceite	1	
6	Galón de tiner	2	
7	Galón de Varsol	5	
8	Rodillos de felpa	6	
9	Brocha de 3 pulgadas	6	
10	Brocha de 5 pulgadas	6	
11	Arbolitos de entrada para sanitario	12	
12	Rollo de teflón grande	2	
13	Pegante mediano PVC	1	
14	Limpiador grande PVC	1	



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 1375 del 24 de abril del 2018

DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

15	Manguera de sanitario	12	Sede Teresa Guasch
16	Manguera para lavamanos	12	Sede Teresa Guasch
17	Flotadores de media plástico	06	
18	Cierra puertas automáticas	2	
19	Chapa para puerta de bola	1	
20	Bandejas para rodillo	2	

En tal sentido, se extiende la presente solicitud a fin de que se presente propuesta ante la Rectoría de la Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, las cuales se recibirán desde el 13 de noviembre a 15 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en la secretaría del Colegio, o enviar al correo institucional, [colpresbiterodanieljordan@semcucuta.gov.co](mailto:colpresbiterodanieljordan@semcucuta.gov.co).

## REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la presentación de la propuesta:

- *Oferta Económica.*
- *Registro Único Tributario RUT.*
- *Cámara de Comercio.*
- *Seguridad Social.*

Si es persona natural, deberá anexar cédula de ciudadanía, antecedentes o certificados disciplinarios, contraloría, procuraduría, medidas correctivas Ley 1801 de 2106, antecedentes policiales, certificación de cuenta bancaria y certificado de delitos de naturaleza sexual.

2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia, serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta deberá enunciar el objeto contractual al que se presentan, en donde se indique el nombre del proponente, y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 1375 del 24 de abril del 2018

DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará con base a la propuesta económica de menor valor, y se tendrá en cuenta que cumpla los mínimos requisitos habilitantes como calidad, experiencia en el objeto contractual, lleno de requisitos de documentación exigidos.

## PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán, cuenta con recursos de gratuidad, para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11004 del 13 de noviembre de 2024 con un valor de cuatro millones quinientos veintiséis mil quinientos diez pesos (\$4.526.510) de la actual vigencia del 2024; La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

Atentamente,

Rectora **Mg. Sandra Milena Rojas Bayona**

Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán

